

**Ministerio de Salud  
Oficina de la Mujer**

*Dra. Edine von Herold Duarte  
Asesora y Coordinadora*

**ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS EN 1996  
OFICINA MINISTERIAL DE LA MUJER.**

**Origen**

A raíz de la promulgación de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (Ley 7142 el 8 de marzo de 1990, al Centro Mujer y Familia se le promulgó ser el organismo gestor, rector y coordinador de las políticas estatales de promoción de la mujer y en ese sentido proteger los derechos de la mujer, y promover la igualdad entre los géneros.

El gobierno de la República de Costa Rica, a través de un acuerdo del Consejo Social del 12 de marzo de 1994, creó las Oficinas Ministeriales de la Mujer en todos los Ministerios e Instituciones Autónomas, las cuales promoverán los siguientes mandatos:

- 1) Velar por el cumplimiento de las políticas dirigidas hacia el mejoramiento de las condiciones de las mujeres.
- 2) Coordinar todas las acciones de género que se impulsen dentro de la institución.,
- 3) Introducir la atención al tema del mejoramiento de la situación de las mujeres en todas las acciones que realice la institución,
- 4) Atender y canalizar a las instituciones correspondientes los casos de discriminación contra las mujeres por razones de género.

Es así como el 10 de junio de 1994, mediante Decreto Ejecutivo N9 32416 C: **Artículo 10, inciso h**, encontramos la creación de las oficinas de la Mujer, que en la Administración Pública centralizada y descentralizada deberá establecer en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo del Sector Social.

La Oficina Ministerial de la Mujer del Ministerio de Salud (OMM-MS) se creó el **13 de mayo de 1994** y se ubica dentro de la estructura institucional a nivel del Despacho del Ministro de Salud.

Sus relaciones con las diferentes instancias dentro del Ministerio de Salud son de asesoría a nivel jerárquico, de coordinación a nivel de mandos medios y de apoyo a nivel de funcionarios.